



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Resolución inscripción condicional de equipos en competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF.

Habiéndose comprobado y validado con carácter previo la documentación cumplimentada e insertada en el "Portal del Club" por los equipos adscritos a las diferentes categorías, en cumplimiento de lo previsto en la normativa federativa de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en cada una de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de la presente temporada y habida cuenta de que se cumplen todos los requisitos de inscripción en las competiciones, este Juez Único de Competiciones No Profesionales

RESUELVE:

Inscribir, con carácter condicional al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los clubes en las diferentes categorías, a los siguientes equipos:

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey

Union Deportiva Logroños

Primera Federación

Union Deportiva Logroños

Segunda Federación

Atlético Astorga F.C.

Union Deportiva Logroños



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Tercera Federación

Club Siero

Astur C.F.

L´Entregu C.F.

C.D. Cortes

C.D. Valle de Egües

C.D. Subiza Cendea de Galar

Panaderia Pulido San Mateo, Cf

U.D. Santa Marta de Tormes

Atlético Bembibre

C.D. Santa Amalia

Esc.Fut. Puebla de la Calzada

C.D. Bezana

U.D. Samano

Campeonato de España / Copa de S.M. La Reina

Levante Lp Badalona , F.c. Sad

Real Unión De Tenerife Santa Cruz

Primera Federación de Fútbol Femenino

Real Unión De Tenerife Santa Cruz

Segunda Federación de Fútbol Femenino

C.F. Femenino Caceres Atletico



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Tercera Federación de Fútbol Femenino

C.f. Femenino Ciudad De Dos Hermanas

Club De Fútbol Femenino Mvrgi

C.D. Frida C.F.F.

Smx Athletic Club De Murcia

C.D. Constancia

Real Unión De Tenerife Santa Cruz

Jerez C.F.

S.D. Nueva Montaña

Union Deportiva Logroñes

Unión Balompédica Conquense

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala

F.S. Ciudad De Alcorcon

Segunda División B de Fútbol Sala

Colegio El Valle C.D.

F.S. Ciudad De Alcorcon

Mondrate C.D.

Tercera Federación de Fútbol Sala

Redondela F.S.

Colegio El Valle C.D.

Club Deportivo Inter Campos Fubolsala

C.D.Ciudad De Almendralejo

Primera Federación de Fútbol Sala Femenina

F.S. Ciudad De Alcorcon



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Supercopa Femenina de Fútbol Sala

F.S. Ciudad De Alcorcon

Copa de la Reina de Fútbol Sala

F.S. Ciudad De Alcorcon

Segunda Federación de Fútbol Sala Femenina

F.S. Ciudad De Alcorcon

Division de Honor Juvenil

Union Deportiva Logroñes

Liga Nacional Juvenil

Union Deportiva Logroñes

División de Honor Juvenil de Fútbol Sala

F.S. Ciudad De Alcorcon

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se comunica a los departamentos de la RFEF y a las Federaciones de ámbito autonómico para su traslado a los clubes interesados a los efectos oportunos

En Las Rozas de Madrid, a 10 de Julio de 2026

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales